

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación a continuación reflejada, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar a don Juan Antonio Ballesteros Moires, notificación del inicio del expediente para declaración de caducidad de licencia de obra de construcción de vivienda en la calle Jilguero, número 10, de Sevilla la Nueva. Teniendo un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para consultar la documentación obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que considere pertinentes.

En Sevilla la Nueva, a 2 de diciembre de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.
(02/14.045/09)